

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN

JEFATURA DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA **(J/25-01)**

Con fecha 12 de marzo de 2026, a través del presente documento se hace público el listado provisional de ADMITIDO/As del puesto de JEFATURA DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA (J/25-01).

Encontrará la categorización de su candidatura como ADMITIDO o NO ADMITIDO y el motivo o motivos de exclusión para la categoría especificada.

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
J/25-01-BPA	348*****Q	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo III.
J/25-01-CTC	508*****Y	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo II. -No adjunta Anexo III.
J/25-01-GJA	045*****C	ADMITIDO	-
J/25-01-GVL	093*****H	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo II. -No adjunta Anexo III. -No alcanza la experiencia laboral de 10 (DIEZ) años requerida para J/25-01. JEFATURA DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA.
J/25-01-GET	019*****P	ADMITIDO	-
J/25-01- MMJ	117*****V	NO ADMITIDO	-No alcanza la experiencia laboral de 10 (DIEZ) años requerida para J/25-01. JEFATURA DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA.
J/25-01- PSG	504*****N	ADMITIDO	-
J/25-01- RJG	052*****P	ADMITIDO	-
J/25-01- SBP	468*****	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo II correspondiente a J/25-01. JEFATURA DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA.

Las personas no admitidas dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular alegaciones y/o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Las alegaciones y/o subsanaciones de errores deberán remitirse a la siguiente dirección: convocatoria2025@sett.gob.es

Transcurrido el plazo otorgado sin que se haya procedido a la subsanación de los defectos apreciados o se haya formulado la correspondiente reclamación, las personas aspirantes quedarán excluidas de manera definitiva del proceso selectivo.

El plazo para la presentación de alegaciones y subsanaciones comenzará el **13 de marzo de 2026 a las 00:00 horas** y finalizará el **19 de marzo de 2026 a las 23:59 horas**.